

BOLETÍN INFORMATIVO 26 de abril de 2024

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Solicitan programas de desarrollo integral para niñas y niños en Congreso Infantil.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3876>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

La Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que faculta al Ejecutivo Federal a otorgar amnistía directa.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-el-dictamen-que-faculta-al-ejecutivo-federal-a-otorgar-amnistia-directa>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Acuerda Senado extinción de comisiones y grupos de trabajo no previstos en la Ley Orgánica. De esta manera desaparecen 27 comisiones, cinco comisiones especiales y cuatro grupos de trabajo constituidos en las últimas dos Legislaturas.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8895-acuerda-senado-extincion-de-comisiones-y-grupos-de-trabajo-no-previstos-en-la-ley-organica>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

De dos a seis años de prisión para quien realice terapias de conversión sexual, aprueba el Senado. El documento se envió la Cámara al Ejecutivo Federal.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8890-de-dos-a-seis-anos-de-prision-para-quien-realice-terapias-de-conversion-sexual-aprueba-el-senado>

- **SENADO ELIMINA TRÁMITES PARA ACREDITAR NACIONALIDAD MEXICANA**

El pleno del Senado de la República aprobó una reforma que busca reducir los trámites burocráticos para que las personas nacidas en el extranjero puedan acreditar su nacionalidad mexicana. Esta iniciativa, según organizaciones de la sociedad civil, **tendrá un impacto significativo en los menores deportados y sus familias, especialmente en estados como Sonora, que reciben un alto número de estos casos.**

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/noticias/mexico/elimina-senado-tramites-para-acreditar-nacionalidad-mexicana/207348>

- **MÉXICO SUMA 13 ENTIDADES QUE DESPENALIZAN ABORTO. HOY JALISCO CONSOLIDA EL DERECHO**

Mediante una sentencia del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito, se ordenó al estado de Jalisco eliminar el delito de aborto del Código Penal estatal, en consonancia con las decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 2023. Con esto ya se sumarían 13 las entidades que reconocen este derecho de las mujeres.

Fuente: <https://cimacnoticias.com.mx/2024/04/25/mexico-suma-13-entidades-que-despenalizan-aborto-hoy-jalisco-consolida-el-derecho/#gsc.tab=0>

- **LEGISLADORES DE ARIZONA RESPALDAN DEROGAR ANTIGUA PROHIBICIÓN DEL ABORTO**

La Cámara de Representantes de Arizona, Estados Unidos, dio un paso histórico en busca de derogar la prohibición del aborto, una ley de 1864. Pese a los bloqueos republicanos, avanzó con un estrecho margen de 32 contra 28 el intento de proteger la interrupción del embarazo, aunque ahora falta que el Senado estatal también decida sobre el asunto. **Se resalta que, aunque los demócratas lograron este avance de Arizona, persisten las restricciones al procedimiento, como la ley aprobada por los republicanos en 2022 que prohíbe el aborto después de las 15 semanas de gestación.**

Fuente: <https://www.razon.com.mx/mundo/legisladores-arizona-respaldan-derogar-antigua-prohibicion-aborto-574217>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei